DATOS GENERALES							
Número de acta	02						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Gobierno y Gestión del Gabinete						
Subsecretaría o Subdirección:	Despacho						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	NA						
Lugar:	**Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete Piso 12**	**Fecha:**	**01/08/2024**	**Hora Inicio:**	**8:00**	**Hora Finalización:**	**10:00**
Actividad o tema:	Segunda Sesión Fondo Medellín Cuidad para la Vida			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**x**	**NO**	
Elaborado por:	María Adelaida Gómez	**Convocada por:**		Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete			
Objetivo de la reunión:	Seguimiento 2° trimestre Fondo Medellín Ciudad para la Vida y revisión de solicitudes presentadas al Comité Ejecutivo						

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión y en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar este documento bien sea manuscrita o mediante firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.*

Asimismo, los firmantes declaran que conocen que no es obligatorio responder preguntas relacionadas con datos sensibles o de menores de edad (en calidad de representante legal) y que, en caso de proporcionarlos, está autorizando expresamente su tratamiento. De igual manera, declaran que saben del derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir su información y la de su representado, cuando ello sea posible, solicitar prueba de esta autorización y revocarla (cuando ello sea posible y no se requieran los datos en virtud de las funciones legales del Distrito de Medellín), derechos que puede ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co y presencial en el Centro de Servicio a la Ciudadanía, MasCercas y Casas de Gobierno.

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Presentación general y saldos disponibles Fondo Medellín Ciudad para la Vida, con corte a 30 de junio de 2024
2	Presentación solicitud Secretaría de Educación
3	Presentación Proyecto Hospital Nororiental, a cargo de Secretario de Infraestructura Física
4	Revisión solicitud de recursos proyecto MCV-Cinturón Verde – Jardín. / Secretaría de Infraestructura Física

DESARROLLO TEMÁTICO

1. Se hace una breve presentación de las generalidades del Fondo y de los temas tratados en el primer Comité, posteriormente se presentan los saldos y disponibles con que cuenta el Fondo por área estratégica y proyectos con corte a junio 30 del 2024.

2. La directora del Departamento Administrativo de Planeación – DAP, reflexiona indicando que el Fondo ha sido un buen instrumento que puede considerarse para lo que se viene con relación al tema con UNE, articular lo que se quiere impulsar para la ciudad y fortalecer el Fondo (Fondo específico a lo de Tigo – Une) adicionalmente como lo indica el artículo 12 del Acuerdo 003 de 2024.

"ARTÍCULO 12 DESTINACIÓN DE LOS REINTEGROS DEL PROGRAMA FONDO MEDELLÍN CIUDAD PARA LA VIDA – FMCV. Se adicionarán al presupuesto mediante Decreto y se destinarán a la financiación de proyectos de inversión de formación bruta de capital, los recursos provenientes de los rendimientos financieros generados en la fiducia o en la cuenta bancaria distrital del programa FMCV, los recursos obtenidos por la venta o restitución de títulos, las recuperaciones, los reintegros originados en obligaciones contractuales, los recursos del balance y los recursos sin ejecutar de los proyectos de inversión del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida, tanto en el presupuesto como en la fiducia.

Dicha facultad se concede hasta el 30 de diciembre de 2024."

3. **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:** El secretario de Educación y su equipo de trabajo, presentan al Comité solicitud sobre el traslado de fondo del proyecto de Sapiencia hacia el proyecto de MOVA, aclarando al Comité que hicieron todo el trámite de recuperación de los recursos disponibles en SAPIENCIA y los recursos disponibles en el proyecto MOVA.

 Se dejó constancia que la solicitud de recursos asciende a un total de $3.753.491.746, y serán invertidos en "la recuperación de las condiciones de la Infraestructura física y tecnológica de MOVA", tal como se identifica a continuación:

 "a) Desde el proyecto 130619 - FMCV- Campus Universitarios SAPIENCIA, hacia el proyecto 130658 - FMCV-MOVA $3.153.562.635
 b) Desde el proyecto 130620 FMCV- Universidad Virtual @Medellín, hacia el proyecto 130658 - FMCV-MOVA $373.591.476

Se aclara al Comité que la solicitud presentada no generará desfinanciación a los proyectos de SAPIENCIA y que se revisó a fondo de parte de la Secretaría de Educación que no se genere impacto negativo a ninguno de sus proyectos.

Los miembros del Comité escuchan la solicitud y sustentaciones y, tras recibir la información requerida, se aprueba la solicitud de traslado de recursos conforme a los recursos disponibles en el proyecto de SAPIENCIA.

4. **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA- PROYECTO HOSPITAL NORORIENTAL:** Como resultado de la primera sesión del Comité Ejecutivo del FMCV se requirió a la Secretaría de Infraestructura por oficio No 202420106303 del 18/07/2024, para que presentara informe ejecutivo del estado de este Proyecto.

 Con Oficio No.202420114349 del 27/07/2024, la Secretaría de Infraestructura presentó un resumen de lo actuado en este proyecto (Predios adquiridos, predios con oferta de compra aceptada, pero sin adquisición finalizada, predios con oferta de compra pendiente de aceptación o rechazada) y la no viabilidad de este (el cual se adjunta a la presente acta).

 Una vez finalizada la presentación, el Comité solicita que se cree una mesa de trabajo con la Secretaría de Gobierno y Gestión de Gabinete, Secretaría General, el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Suministros y la Secretaría de Infraestructura, con el fin de hacer una revisión técnica y jurídica que logre determinar la manera más expedita y legal para definir la reorientación del proyecto.

5. **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA- PROYECTO JARDÍN CIRCUNVALAR MEDELLÍN:** La Secretaría de Infraestructura Física presenta solicitud para traslado de recursos y utilización de saldo disponible para avanzar en el proyecto "Jardín Circunvalar de Medellín," el cual estaba estipulado para ofrecer soluciones de vivienda en un proyecto que a la fecha aún se encuentra vigente y está próximo a finalizar con la construcción de tres edificios: dos en el Barrio 13 de Noviembre en la Comuna 8 y otro edificio en el Barrio Pinares de Oriente.

 Para poder terminar el proyecto Barrios Sostenibles y hacer la entrega a las familias se requieren $1.800.000.000, para adicionar un contrato suscrito con la EDU que está vigente hasta noviembre del 2024.

 El propósito de la adición de estos recursos sería el de prorrogar el contrato hasta abril de 2025, plazo que tardaría el ISVIMED en entregar las viviendas, finalizar el proceso de escrituración, quedando completamente saneado.

 Para lo anterior, la Secretaría de Infraestructura Física formalizará la solicitud bajo los siguientes términos:

 > *"La necesidad de recursos que presenta el proyecto asciende a Mil ochocientos millones de pesos $1.800.000.000, de los cuales actualmente el proyecto 613535 MCV_Cinturon Verde, cuenta con un disponible de Cuatrocientos sesenta millones, ochocientos treinta y cinco mil, quinientos cincuenta y nueve pesos $460.835.559.*

	Por lo anterior, solicitamos autorización de recursos provenientes de los rendimientos financieros generados por los proyectos pertenecientes al Fondo Medellín Ciudad para la Vida por valor de Mil trecientos treinta y nueve millones, ciento sesenta y cuatro mil, cuatrocientos cuarenta y un pesos $1.339.164.441." El comité ejecutivo del Fondo Medellín Ciudad para la Vida aprueba la solicitud en los términos expuestos.
CONCLUSIONES	
1	Se aprueba la solicitud realizada por la Secretaría de Educación, de traslado de recursos del proyecto de SAPIENCIA al Proyecto MOVA, de acuerdo con los recursos disponibles del proyecto.
2	Se define la creación de una mesa de trabajo que aborde los aspectos legales, de adquisición predial y técnicos del proyecto Hospital Nororiental, donde participen las Secretarías de Gobierno y Gestión del Gabinete, General, Hacienda, SIF, Suministros y Servicios y el Departamento Administrativo de Planeación, para tomar decisiones relacionadas con el avance de priorización predial, declaratoria de urgencia manifiesta, adquisición predial y viabilidad técnica del proyecto.
3	La Secretaría de Infraestructura Física oficializara la solicitud de recursos con relación al proyecto de Jardín Circunvalar de Medellín.
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Concepto de la Secretaría de Salud sobre la viabilidad y factibilidad del Hospital General Norte –Hospital Nororiental de Medellín.
2	Oficios N° 202420117001 y N° 202420120872

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Conformar una mesa de trabajo Técnica – Jurídica con las secretarías de Gobierno y Gestión del Gabinete, Suministros y Servicios, DAP, Infraestructura física y la General.	Gobierno y gestión del gabinete	Agosto 2024
La secretaría de Educación actualizara el oficio de la solicitud sobre las adecuaciones en MOVA	Educación	Agosto de 2024
La Secretaría de Infraestructura Física oficializara la solicitud con relación a Jardín Circunvalar de Medellín.	SIF	Agosto del 2024.

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete, octubre del 2024.

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	
Versión 8		

Tema	Comité Ejecutivo Fondo Medellín Ciudad para la Vida.					Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	x
Dependencia	Gobierno y Gestión del Gabinete	Organizador	Gobierno y Gestión del Gabinete				Entrenamiento		Toma de decisiones			Virtual	
Responsable	Jose Nicolas Rios Correa	Departamento	Antioquia	Ciudad	Medellín		Formación					Mixta	
Fecha	01/08/2024	Lugar	Piso 12	Hora inicia	8:00 a.m.	Hora termina	(am / pm)		Informativa		Otra		

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	32108162	32108162	Ana Cecilia	Directora	DAP	3004857823	ana.cecilia@medellin.g	
2	71743205	71743205	Luis D'Arcio A	Secretario	Educación	3006[illegible]3450	luis.darcio@med	
3	CC	1214[illegible]53	Juan Esteban Murillo	Asesor	Hacienda	3163347860	juan.murillo@med	
4	CC	32182946	Gloria Garces M	Directora Técnica	Gobierno	7691	gloria.garces@med.	
5	CC	71777422	Jaime Andrés Naranjo M.	Secretario	SIF	3002051631	jaime.naranjo@medellin.gov.co	
6	CC.	15.486.288	Fernando Restrepo Aguirre	Subsecretario	SIF	3186022160	fernando.restrepo@med.	
7	CC	1128448598	Anderson Garcia C	Subsecretario	Educación	3006742785	anderson.garcia@med	
8	CC	71772932	Jose Nicolas Rios C	Secretario	Gobierno	3136093227	nicolas.rios	
9	CC	31436870	Liliana Maria Concat P	Subsecretaria	Secr. Gral	3103748599	liliana.m.concat	
10	CC	1090946635	Diana A Cano C	Prof. Apoyo	Secretaría Gobierno	3218861769	diana.gomez@medellin.gov	
11	CC	1077241554	Sara Manuela Mejia Fernandez	Contratista	Gobierno y GG	3024278179	Sara.Mejia@Medellin.GOV.co	Sara Mejia.
12	CC	43733916	M Adelaida Gomez	Asesor	Gobierno y GG	3161166571	Maria.gomez@	MAGL
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								